

tar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 de Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Amorebieta, 3 de junio de 2008.—Borja Arcocha Aguirrezabal, Notario.—38.412.

ARABEST COSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber que en procedimiento de ejecución n.º 171.1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Radia Boujeddaine contra Arabest Costa, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Arabest Costa, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.575,61 euros de principal más 915,12 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 23 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.38.134.

ARMARIOS Y CARPINTERÍA EN GENERAL 2003, S. L.

AURELIO CÁMARA GALLEGO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-222/07, Ejecución 157/07 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Julián Salcedo Ruiz contra la empresa Armarios y Carpintería en General 2003, S.L. y Aurelio Cámara Gallego sobre ordinario se ha dictado en fecha 2 de junio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 12.507,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2008.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—38.447.

ASESORÍA PELLICER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Los Administradores solidarios de la sociedad «Asesoría Pellicer, Sociedad Anónima», convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) Rambla de Sant Sebastià, número 94, bajos; el día 17 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 18 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación objeto social.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), 10 de junio de 2008.—Los Administradores solidarios, José Antonio Fernández Gómez y Sergi Díaz Ferrer.—39.448.

ATALAYA DORADA, S. A.

Junta general ordinaria.

El órgano de administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general ordinaria a celebrar en Puerto del Rosario (Fuerteventura), en calle Secundino Alonso, 75, bajo, a las 8 horas del día 14 de julio de 2008, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007. Aprobación de la gestión social. Propuesta de aplicación de resultados. Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 8 de junio de 2008.—Administrador único, Domingo Arotzarena Marín.—39.374.

AURUM BUSINESS, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general de socios a celebrar en el domicilio social sito en la calle Gabriel García Márquez, 4 (Las Rozas), Madrid, el día 30 de junio de 2008, a las dieciséis horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y del informe de gestión, individuales y consolidados. Aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización, aclaración y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Hermosilla Gimeno.—38.820.

ÁVILA GARCÍA, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 37/07, ejecución 23/08, seguido a instancia de Mutua Ibermutuamur, contra «Ávila García, Comunidad de Bienes», se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.280,39 euros de principal, más 1.974,07 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—38.440.

BAR RESTAURANTE JENNI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1497/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gloria Nancy Grajales Llano y otros contra Bar Restaurante Jenni, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha dos de junio de dos mil ocho por el que se declara a Bar Restaurante Jenni, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia legal total por importe de 42.577,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2008.—38.228.

BARCELONA GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta general

En su reunión del pasado día 5 de Junio de 2008, el Consejo de Administración de la compañía acordó convocar Junta general de accionistas, con carácter ordinario, a celebrar en el domicilio social (carretera Martorell-Capellades, km. 19,5, 08635 Sant Esteve Sesrovires) el próximo día 29 de julio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, si procede, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta general se celebrará en primera convocatoria.

Sant Esteve Sesrovires, 6 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ferrando Colom.—38.764.

BARTILAN DE NEGOCIOS, S. L.

Convocatoria de Junta general

La Administradora de la sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Bartilan de Negocios, S. L.

a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 en la calle Pico de la Cierva, n.º 1, 1.º B, a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la Junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Bederline de Negocios, S. L.—Administradora representada por Carlos Serrano Altirras.—39.404.

BASE.DETALL SPORT, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El consejo de administración de Base.Detall Sport, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 20 de julio de 2008, a las 20:00 horas, en el hotel Barceló-Sants, situado en la Plaça dels Països Catalans, s/n, Barcelona 08014, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el consejo de administración de la sociedad en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 2.º de los Estatutos de la sociedad con el fin de ampliar el objeto social de la sociedad.

Quinto.—Creación, en su caso, de nuevo artículo 3.º de los Estatutos con el fin de incluir la posibilidad de desarrollar el objeto social a través de sociedades filiales y remuneración de los artículos posteriores.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos de la sociedad con el fin establecer como Presidente y Secretario de las Juntas Generales al Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 13.º de los Estatutos de la sociedad con el fin de modificar las limitaciones a la transmisión de acciones de la Sociedad.

Octavo.—Nombramiento de KPMG Auditores, Sociedad Limitada, como auditores de la sociedad para el año 2008.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y ratificación de compras realizadas.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de Base.Detall Sport, Sociedad Anónima, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Asimismo, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega, o el envío gratuito, del texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos a que se refieren los puntos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del orden del día, así como el informe del consejo de administración justificativo de las propuestas de modificación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Lorenzo Rodríguez Vidal, Presidente del Consejo de Administración.—38.771.

BEDERLINE DE NEGOCIOS, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Bederline de Negocios, S.L., a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008 en la calle Pico de la Cierva n.º 1, 1.º B, a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Carlos Serrano Altirras, Administrador.—39.403.

BINIARAIX, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad el próximo día 17 de julio de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 621.150 euros mediante aportaciones dinerarias, con la emisión y puesta en circulación de 23.000 nuevas acciones de valor nominal 30,05 euros, cada una de ellas, y características y derechos idénticos a los títulos actuales. Modificación del artículo 5.º estatutario relativo al capital social.

Segundo.—Previsión expresa de que el aumento quede suscrito de manera parcial o incompleta (artículo 161 de la Ley Sociedades Anónimas).

Tercero.—En caso de aprobación del aumento del capital social este se registrará bajo las siguientes condiciones.

1.º Aumento de capital social en la cifra de 691.150 euros, mediante la creación de 23.000 nuevas acciones de 30.05 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente desde el 58.001 al 81.000, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.º Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y el contavalor del aumento debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3.º Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les otorga, pudiendo asumir el número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo por parte de la Junta General Extraordinaria, ofreciendo la posibilidad de que si algún socio en el plazo de la convocatoria de esta Junta anticipa la cantidad de la ampliación, esta pueda ser considerada como tal aportación dineraria afecta a la ampliación de capital.

4.º Durante el plazo de suscripción preferente los accionistas pueden asumir las acciones mediante comunicación dirigida al domicilio social manifestando el número de acciones que se suscriben y a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100% del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la C/C que Biniaraix SA mantiene en la entidad Banco Crédito Balear y cuyo n.º de cuenta es el 0024.6947.11.0600056329.

5.º En el supuesto de que transcurrido el plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, este no se hubiera ejercitado en todo o en parte, el órgano de administración ofrecerá las acciones no suscritas al resto de accionistas para que procedan a su suscripción y desembolso en el plazo de 3 meses desde la conclusión del plazo anterior.

6.º Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declara la suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 de la LSA.

Tercero.—Delegación de facultades al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos para su inscripción en el registro mercantil.

Cuarto.—Redacción lectura y aprobación, si procede del acta de la junta, o en su caso nombramiento de interventores a tales efectos.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de la convocatoria, enviándose gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten, sin perjuicio del derecho de información que todos los socios tienen de conformidad con el artículo 112 de la LSA.

Llubi, 2 de junio de 2008.—El administrador único, Sebastián Pascual Crespi.—38.372.

BRONEG, S. A.

El Administrador Solidario de la Sociedad Broneg, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, calle San Vicente 8, 2.º piso de Bilbao, el día 21 de julio, a las trece horas en primera convocatoria. Y, si fuese precisa en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, el día 22 a la misma hora, y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales en el ejercicio que transcurre desde el 1 de octubre del 2006 hasta el 30 de septiembre de 2007, que consta de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, en las oficinas de la sociedad toda la información relativa al orden del día conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Ignacio Ussia Figueroa, Administrador Solidario.—38.814.

CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA HERTOR, S. A.

La junta universal de accionistas celebrada el 3 de enero de 2008, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 50.101,21 euros, por condonación de dividendos pasivos y adecuación patrimonial de la compañía, quedando fijado el capital en la suma